

- Aplicador en medio de transporte para determinación de gonococos.
- Tarjeta FTA impregnada con muestra de sangre de la víctima (en caso de no enviar tubos de sangre a la Sección de Bioquímica)

**NOTA:** Se debe seguir lo indicado en el Manual de Servicios Forenses.

Las evidencias se pueden entregar en el Departamento de Ciencias Forenses las 24 horas del día. En caso de que se requiera realizar la entrega durante horas no laborales, se encuentra habilitado el servicio de casilleros del Departamento de Ciencias Forenses. Se cuenta con casilleros refrigerados para los indicios que requieran cadena en frío.

**PARA MÁS INFORMACIÓN  
PUEDE COMUNICARSE  
A LOS SIGUIENTES NÚMEROS  
O CORREOS ELECTRÓNICOS:**

**Sección de Genética Forense,  
Departamento de Ciencias Forenses  
Poder Judicial, Costa Rica**

**Teléfono:**

2267-1070 / 2267-1200

**Correos:**

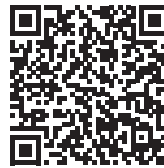
gef-solicitudes@poder-judicial.go.cr /  
genetica\_forense@poder-judicial.go.cr

**Secretaría Técnica de Género y Acceso  
a la Justicia  
Poder Judicial, Costa Rica**

**Teléfonos:**

2295-4289 / 2295-4407

**Correo:** proyecto\_err@poder-judicial.go.cr



Secretaría Técnica  
de Género y  
Acceso a la Justicia




## PROGRAMA

**“Equipos de Respuesta Rápida  
para la Atención Integral  
a Víctimas de Violación  
y Delitos Sexuales”**

**Procedimiento de Recolección  
de Muestras en la Sección  
de Genética Forense, del  
Departamento de Ciencias  
Forenses.**



ARTES  
GRÁFICAS  
Poder Judicial  
OT. 59304

## ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN HOSPITALES DE LA CCSS:

El médico forense realiza la toma de aplicadores de diferentes sitios anatómicos, esto de acuerdo con el testimonio de la víctima. El médico entrega estos aplicadores al personal del OIJ embalados y lacrados, y ellos trasladan las muestras a la Sección de Bioquímica. Estas muestras deben ser entregadas en un periodo no mayor a las 48 horas, idealmente dentro de las primeras 24 horas.

La toma de muestra de sangre y orina la puede realizar tanto el médico forense como el personal designado por la CCSS para este propósito. Las muestras se trasladan al laboratorio clínico de los hospitales que están en el convenio o se entregan al personal del OIJ, los cuales embalan y lacran las muestras y las trasladan a la Sección de Bioquímica. Estas muestras deben ser entregadas en un periodo no mayor a las 48 horas, idealmente dentro de las primeras 24 horas.

## ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN:

- a) Consultorio Médico del Sexto Piso del Edificio del OIJ, I Circuito Judicial de San José.
- b) Unidades Médico Legales de las diferentes partes del país.
- c) Consultorios de la Clínica Médico Forense en la Ciudad Judicial.

El médico forense realiza la toma de aplicadores de diferentes sitios anatómicos, sangre y orina, esto de acuerdo con el testimonio de la víctima. El médico entrega los indicios embalados y lacrados al SIORI o al personal de investigación asignado, según sea el caso, el cual debe entregarlos a la Sección Genética Forense dentro de un tiempo máximo de 5 días naturales.

Existen estudios que han demostrado que los fluidos biológicos (saliva y semen fundamentalmente) permanecen un máximo de tiempo en las distintas partes corporales, esto delimita hasta cuándo se pueden o no tratar de recabar indicios:

- Piel hasta un máximo de 24hrs cuando se trate de saliva (solo si no se ha lavado el área).
- Boca hasta un máximo de 24hrs.

- Vagina hasta un máximo de 10 días.
- Ano hasta un máximo de 2 días.

## PROCEDIMIENTO DE ENTREGA:

Los indicios deben venir debidamente embalados y lacrados, con la boleta de cadena de custodia correspondiente, con la Solicitud de Dictamen Criminalístico (F-83i) completa y con la boleta de control para la atención a personas víctimas de violencia sexual (boletas OIJ).

Las muestras para la Sección de Genética Forense pueden ser enviadas en un único embalaje. La cadena de frío debe mantenerse en todo momento, desde la recolección hasta su entrega en la Sección, incluyendo el traslado.

## TIPOS DE MUESTRAS:

- Aplicadores de diferentes sitios anatómicos para la búsqueda de fluidos biológicos (semen, saliva u otro) y análisis de ADN, cuando corresponda.
- Muestra de sangre y orina de la víctima para determinación de enfermedades de transmisión sexual.
- Aplicador para determinación de Chlamydia.